

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN SOCIAL Y JURÍDICA DE LA MUJER

INTERVENCIÓN
MARTHA LUCIA VÁSQUEZ ZAWADZKY

ALTA CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Nueva York, Marzo 2 de 2005

Señora Presidenta,

Quiero iniciar mi intervención reafirmando el compromiso de Colombia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A continuación presento el balance del Estado colombiano en el cumplimiento de la Plataforma, el cual incluye avances significativos y grandes retos, que se sintetizan así:

Avances

En Colombia, las mujeres tienen en la actualidad acceso equitativo a la educación básica, media y superior, presentan menor deserción escolar y mejor rendimiento académico en relación con los hombres; han incursionado masivamente en el mercado laboral e incrementado su participación en la toma de las grandes decisiones del país desde los cargos directivos de la administración pública (cinco Ministerios, la Presidencia de dos de las Altas Cortes de Justicia y la presidencia de la Cámara de Representantes están en cabeza de mujeres); la esperanza de vida aumentó para las mujeres a 75.1 años.

La voluntad política para institucionalizar y elevar a política de Estado la equidad de género y la potenciación de la mujer ha sido ratificada a través de mecanismos tales como:

El Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres suscrito el 14 de octubre de 2003 en presencia del Presidente de la República por todas las autoridades de las ramas del poder público (Gobierno, Congreso, Justicia), órganos de control, sector privado y sector académico.

Numerosas Leyes en favor de la mujer y la equidad de género: Entre las más recientes se destacan: Ley de Cuotas, Ley de Mujer Rural, Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo donde se incluye el mandato de adelantar una política en favor de la mujer y un proceso para integrar la dimensión de género de manera transversal, y la ratificación de importantes instrumentos internacionales. Se encuentra en curso el proyecto de ley para ratificar el protocolo facultativo de la CEDAW.

Políticas Públicas que integran la perspectiva de Género: *Política de Reactivación Social, Política de Salud y de Salud Sexual y Reproductiva y Política 'Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo'*. Estas políticas están contribuyendo de manera importante a lograr la igualdad real entre mujeres y hombres como lo demuestran los resultados alcanzados cuando se presentan desagregados por sexo.

Política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo". Prioriza cuatro áreas de intervención: Empleo y Desarrollo Empresarial, Participación Política, Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento Institucional. En cada una de ellas impulsa y coordina programas y estrategias dirigidas a procurar la generación de ingresos y de empleo de las mujeres, el fortalecimiento de sus microempresas, a partir de líneas de microcrédito, capacitación en temas empresariales y creación de espacios para la comercialización de sus productos; así mismo promueven la participación política y la prevención de la violencia contra la mujer.

Fortalecimiento del mecanismo nacional creado para el adelanto de la mujer y la equidad de género. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, cuenta con nuevas funciones a partir del 2003, integra el Consejo Nacional de Política Económica y Social y desarrolla el proyecto Fortalecimiento Institucional mediante el cual está consolidando áreas de trabajo y herramientas tales como: *Observatorio de Asuntos de Género, Banco de Datos, Consejo Consultivo Técnico, Centro de Documentación y Consulta, Estrategia de Comunicaciones y canalización de recursos*.

Presupuestos que favorecen a las Mujeres:

- Presupuesto General de la Nación (para implementar la Política de Reactivación Social, de Salud Sexual y Reproductiva y parte de las acciones que integran la Política para la Mujer).
- Presupuestos Sectoriales
- Recursos Técnicos y Financieros de la Cooperación Internacional
- Aportes del Sector Privado.

Compromiso con la protección de los Derechos Humanos: La sociedad colombiana ha soportado por más de cuatro décadas una violencia exacerbada que ha afectado la vida de mujeres y hombres. El propósito del actual gobierno es el defender y preservar la gobernabilidad democrática fortaleciendo el Estado de Derecho y restableciendo el imperio de la ley en todo el territorio; para ello adelanta la política de Seguridad Democrática en el marco del compromiso con los DDHH y el DIH, cuyos resultados benefician tanto a colombianos como a colombianas:

En el 2004 disminuyó con respecto al 2003 el número de homicidios en un 15%; la tasa de secuestros en un 35%; el número de personas desplazadas en un 37% y se logró la presencia de la fuerza pública en el 100% de los municipios.

La CPEM y el Ministerio de Relaciones Exteriores conformaron la mesa de Mujer, Paz y Seguridad que ha realizado el análisis y difusión de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y el Informe del país sobre la implementaron de la misma; ha capacitado a un grupo de mujeres de diferentes regiones en la prevención y resolución de conflictos.

Así pues, Colombia puede mostrar leyes, compromiso político, acciones concretas y resultados; sin embargo, persisten la violencia y las discriminaciones contra la mujer que representan graves limitaciones para un mejoramiento de sus condiciones de vida y para una mayor y efectiva participación social y política.

Retos

Consolidar las políticas y estrategias que promueven el adelanto de la mujer y la equidad de género;

Continuar las acciones que permitan erradicar todas las formas de violencia y discriminación que afectan particularmente a las mujeres.

Otro gran reto, lograr que todas las mujeres que han ingresado a los grupos armados al margen de la ley, se desvinculen de ellos y regresen a la sociedad. Las queremos trabajando por la paz y por la equidad de género. No aceptamos que la violencia se convierta en el proyecto político de ninguna mujer.